

9 de noviembre de 2023

## Comunicado de Prensa

### Anuncio de Política Monetaria

---

#### **La Junta de Gobierno del Banco de México decidió mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 11.25%.**

En el tercer trimestre de 2023 se acentuó la heterogeneidad en la actividad económica entre países. La inflación general continuó disminuyendo en la mayoría de las economías, aunque permanece en niveles elevados. El componente subyacente registró reducciones, aunque más graduales que las de la inflación general. La mayoría de los bancos centrales de las principales economías avanzadas mantuvo sin cambio sus tasas de referencia. Se anticipa que estas permanezcan en niveles altos por un lapso prolongado. Las tasas de interés soberanas aumentaron a nivel global y el dólar estadounidense registró una apreciación generalizada, si bien estos movimientos recientemente se revirtieron. Entre los riesgos globales destacan la prolongación de las presiones inflacionarias, el agravamiento de las tensiones geopolíticas, condiciones financieras más apretadas y, en menor medida, los retos para la estabilidad financiera.

En México, las tasas de interés de valores gubernamentales aumentaron en todos sus plazos y el peso mexicano se depreció. No obstante, en línea con el comportamiento de los mercados financieros internacionales, dichos ajustes tendieron a revertirse. La actividad económica mantuvo una senda de crecimiento robusta y el mercado laboral continuó presentando fortaleza.

Desde la última reunión de política monetaria, las inflaciones general y subyacente anuales siguieron descendiendo. Sin embargo, ambas se mantuvieron elevadas al situarse en octubre en 4.26% y 5.50%, respectivamente. El componente no subyacente se mantuvo en niveles particularmente bajos, al ubicarse en ese mes en 0.56%. Las expectativas de inflación para el cierre de 2023 permanecieron sin cambio en el caso de la inflación general, mientras que las correspondientes a la subyacente disminuyeron. Las de mayor plazo se mantuvieron relativamente estables en niveles por encima de la meta.

La mitigación de los choques derivados de la pandemia y del conflicto geopolítico, junto con la postura de política monetaria, han contribuido a la trayectoria descendente de la inflación. Los pronósticos continúan previendo que tanto la inflación general como la subyacente mantienen dicha trayectoria descendente. Se sigue anticipando que la inflación converja a la meta en el segundo trimestre de 2025 (ver cuadro). Estas previsiones están sujetas a riesgos. Al alza: i) persistencia de la inflación subyacente en niveles elevados; ii) depreciación cambiaria; iii) mayores presiones de costos; iv) que la economía muestre una resiliencia mayor a la esperada; y v) presiones en los precios de energéticos o agropecuarios. A la baja: i) una desaceleración de la economía global mayor a la anticipada; ii) un menor traspaso de algunas presiones de costos; y iii) que los niveles más bajos del tipo de cambio respecto de inicios de año contribuyan más que lo anticipado a mitigar ciertas presiones sobre la inflación. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico se mantiene sesgado al alza.

La Junta de Gobierno evaluó la magnitud y diversidad de los choques inflacionarios y de sus determinantes, así como la evolución de las expectativas de mediano y largo plazos y el proceso de formación de precios. Reconoció que el proceso desinflacionario ha avanzado en el país. No obstante, opinó que el panorama sigue implicando retos. Con base en lo anterior y tomando en cuenta la postura monetaria ya alcanzada y la persistencia de los choques que se enfrentan, la Junta de Gobierno, con la presencia de todos sus miembros, decidió por unanimidad mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 11.25%. Con esta decisión, la postura de política monetaria se mantiene en la trayectoria requerida para lograr la convergencia de la inflación a su meta de 3% dentro del horizonte de pronóstico.

La Junta de Gobierno vigilará estrechamente las presiones inflacionarias, así como todos los factores que inciden en la trayectoria prevista para la inflación y en sus expectativas. Considera que, para lograr la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3%, será necesario mantener la tasa de referencia en su nivel actual por cierto tiempo. Ello tomando en cuenta que, si bien el panorama todavía se percibe complicado, se ha avanzado en el proceso desinflacionario. El banco central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.

**Pronósticos de la Inflación General y Subyacente**  
Variación anual en por ciento de los índices promedio trimestrales

|                                                                                      | 2022 |     | 2023 |     | 2024 |     |     |     | 2025 |     |     |     |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|-----|------|-----|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|
|                                                                                      | III  | IV  | I    | II  | III  | IV  | I   | II  | III  | IV  | I   | II  | III |
| <b>INPC</b>                                                                          |      |     |      |     |      |     |     |     |      |     |     |     |     |
| Actual (09/11/2023) <sup>1/</sup>                                                    | 8.5  | 8.0 | 7.5  | 5.7 | 4.6  | 4.4 | 4.3 | 4.0 | 3.7  | 3.4 | 3.2 | 3.1 | 3.1 |
| Anterior (28/09/2023) <sup>2/</sup>                                                  | 8.5  | 8.0 | 7.5  | 5.7 | 4.6  | 4.7 | 4.4 | 4.0 | 3.7  | 3.4 | 3.2 | 3.1 | 3.1 |
| <b>Subyacente</b>                                                                    |      |     |      |     |      |     |     |     |      |     |     |     |     |
| Actual (09/11/2023) <sup>1/</sup>                                                    | 8.0  | 8.4 | 8.3  | 7.3 | 6.2  | 5.3 | 4.5 | 3.9 | 3.5  | 3.3 | 3.2 | 3.1 | 3.1 |
| Anterior (28/09/2023) <sup>2/</sup>                                                  | 8.0  | 8.4 | 8.3  | 7.3 | 6.2  | 5.3 | 4.5 | 3.9 | 3.5  | 3.3 | 3.2 | 3.1 | 3.1 |
| <b>Memorándum</b>                                                                    |      |     |      |     |      |     |     |     |      |     |     |     |     |
| <b>Variación trimestral desestacionalizada anualizada en por ciento<sup>3/</sup></b> |      |     |      |     |      |     |     |     |      |     |     |     |     |
| Actual - INPC <sup>1/</sup>                                                          | 8.7  | 6.1 | 5.0  | 3.9 | 4.4  | 4.9 | 4.0 | 3.0 | 3.3  | 3.2 | 3.2 | 2.9 | 3.3 |
| Actual - Subyacente <sup>1/</sup>                                                    | 8.9  | 8.3 | 7.1  | 5.3 | 4.6  | 4.4 | 3.5 | 3.0 | 3.2  | 3.4 | 3.0 | 2.7 | 3.3 |

1/ Pronóstico a partir de octubre de 2023.

2/ Pronóstico a partir de septiembre de 2023. Ver comunicado de prensa del 28 de septiembre de 2023.

3/ Ver [Nota Metodológica](#) sobre el proceso de ajuste estacional.

Fuente: INEGI para datos observados de la variación anual y Banco de México para cifras desestacionalizadas y pronósticos.

Nota: Las áreas sombreadas corresponden a cifras observadas.